

ACTA DE LA TERCERA SESION  
ORDINARIA DEL **GRUPO**  
**INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE**  
**ARCHIVOS** DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE  
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL  
DÍA **VEINTICINCO DE AGOSTO** DEL  
AÑO DOS MIL **VEINTITRES**.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Aula del Departamento de Formación, Capacitación y Profesionalización del Personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Doctor en Historia Felipe Escalante Tió, Coordinador Administrativo del Archivo de Concentración, en funciones de titular de la Coordinación de Archivos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, conforme al Artículo Cinco Transitorio del Acuerdo General 0R02-210128-33 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; Abogada Karen Alejandra Alonzo González, Jefa del Departamento de Contraloría Interna; Licenciado en Derecho Carlos Alberto Peraza Ávila, titular del Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Estadística; Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes; y la Licenciada en Administración María Cristina Sánchez Tello Zapata, directora de la Unidad de Administración. La celebración de la sesión dio inicio bajo la Presidencia del primero de los nombrados, conforme a la convocatoria del veintiuno de agosto del presente año.

En primer término, se procedió a pasar la lista de asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, y tomando en consideración que se encuentra presente la totalidad de sus integrantes, de acuerdo con el Artículo 14 de las Reglas de

Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se determina que existe cuórum legal para llevar a cabo la sesión convocada, por lo cual, el Presidente declaró formalmente constituida la sesión y presentó el orden del día, para ponerlo a votación, enumerando los siguientes puntos:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Presentación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, de los "Criterios específicos para la eliminación documental desde las propias unidades productoras, sin mediar proceso de transferencia al Archivo de Concentración".
- V. Presentación de resultados en proyecto especial de la Coordinación de Archivos en el archivo de trámite de la Secretaría General de Acuerdos.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Cierre de sesión.

Tras escuchar la lectura, los presentes aprobaron, por unanimidad, el orden del día para esta tercera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, mediante Acuerdo **TSJ/GIMA/3ORD/230825-01**.

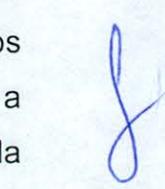
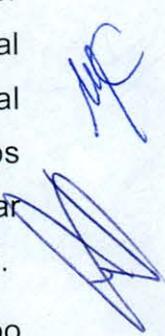
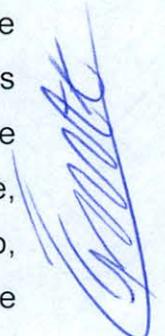
En seguida, en atención al tercer punto del orden del día, el Doctor Escalante solicitó la dispensa del trámite de lectura del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, aduciendo que el proyecto de acta fue turnado a cada integrante del Grupo para observaciones y éstas fueron atendidas en tiempo y forma. Se aprobó por unanimidad conforme acuerdo **TSJ/GIMA/3ORD/230825-02**. Continuando con el punto, se puso a votación la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria, de fecha veintiuno de junio del presente, resultando aprobada por

unanimidad conforme acuerdo **TSJ/GIMA/3ORD/230825-03**, procediendo inmediatamente a la firma de la misma.

En lo tocante al cuarto punto del orden del día, se expuso que el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia tomó conocimiento del contenido del proyecto de "Criterios específicos para la eliminación documental desde las propias unidades productoras, sin mediar proceso de transferencia al Archivo de Concentración", que se le hizo llegar como anexo al oficio 66/2023 de fecha treinta de junio del presente, el cual fue tratado en la sesión ordinaria de dicho cuerpo colegiado del seis de julio, dándose por enterada esa Superioridad. En seguida, abriéndose la votación, se aprobó por unanimidad, conforme acuerdo **TSJ/GIMA/3ORD/230825-04**, el instrumento "Criterios específicos para la eliminación documental desde las propias unidades productoras, sin mediar proceso de transferencia al Archivo de Concentración", acordándose que entra en vigor el día hábil siguiente a su aprobación.

Con respecto al mismo cuarto punto del orden del día, el Grupo aprobó por unanimidad el acuerdo **TSJ/GIMA/3ORD/230825-05**, por el que se instruye al encargado de la Coordinación de Archivos comunicar al H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la aprobación y entrada en vigor de los "Criterios específicos para la eliminación documental desde las propias unidades productoras, sin mediar proceso de transferencia al Archivo de Concentración" en adelante "Los Criterios".

Asimismo, siempre con relación al cuarto punto del orden del día, el Grupo aprobó de forma unánime el acuerdo **TSJ/GIMA/3ORD/230825-06**, por el que se instruye al encargado de la Coordinación de Archivos comunicar por oficio a los titulares de las áreas administrativas y los órganos jurisdiccionales con atención a las personas responsables de los archivos de trámite, de la aprobación y entrada en vigor de "Los Criterios" adjuntando el documento en formato impreso y ofrecer atención personalizada a cada responsable de archivo de trámite, a fin de establecer



un calendario, para la eliminación documental e iniciar con este procedimiento en las áreas donde se haya detectado mayor urgencia. De igual forma, comunicar en dicho oficio que se programará un taller general sobre "Los Criterios" en el mes de octubre del año en curso, dirigido a las personas responsables de los archivos de trámite, cuya fecha de realización será avisada de manera oportuna.

Finalmente, y también en relación al cuarto punto del orden del día, el Grupo aprobó de forma unánime el acuerdo **TSJ/GIMA/3ORD/230825-07**, por el que se instruye al encargado de la Coordinación de Archivos a diseñar un taller dirigido a las personas responsables de los archivos de trámite de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de este Tribunal, que aborde casos prácticos para la aplicación de "Los Criterios", el cual deberá impartirse en el mes de octubre del año en curso.

A continuación, atendiendo el quinto punto del orden del día, el Doctor Escalante presentó la proyección de dos documentos que resultaron del proyecto especial de revisión del archivo de trámite de la Secretaría General de Acuerdos, desarrollado entre mayo y agosto del presente por personal del Archivo de Concentración. Los documentos en cuestión fueron descritos como 1) una relación topográfica de los documentos que resguarda el archivo de trámite de la Secretaría General de Acuerdos, en el cual se identifica si se trata o no de documentos de archivo, si sus valores primarios se encuentran vencidos o vigentes, y en su caso se recomienda su eliminación simple, iniciar el procedimiento de baja documental o conservar por tratarse de expedientes con valores históricos; y 2) un inventario de documentos con valores históricos, para el cual se empleó el formato de inventario propuesto por la Coordinación de Archivos, el cual está avalado por el Archivo General de la Nación. Al respecto, el Grupo se dio por enterado de los resultados del mencionado proyecto especial.

No habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión a las diez horas con veintiséis minutos del día de su inicio.

NOMBRE	FIRMA
<p>PRESIDENTE</p> <p>DOCTOR FELIPE ESCALANTE TIO</p>	
<p>VOCAL</p> <p>LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN</p> <p>MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.</p>	
<p>VOCAL</p> <p>ABOGADA</p> <p>KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ</p>	
<p>VOCAL</p> <p>LICENCIADO EN DERECHO</p> <p>CARLOS ALBERTO PERAZA ÁVILA</p>	
<p>VOCAL</p> <p>MAESTRA EN DERECHO</p> <p>SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA</p>	

*Esta hoja de firmas forma parte del acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el 25 de agosto de 2023.*

